

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS 1508

CCB.FVK.JAA

105001
9786.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 1592

MGM

MAT. Incrementar monto programa
"Atención Integral y Cuidado 2025"

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2329 /

LAS CONDES, 15 JUL 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

- El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
- Decreto Sección 1ª N°4645 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Atención Integral y Cuidado 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Sección 1ª N°305 del 10 de febrero de 2025, que incrementa monto de programa;
- Decreto Sección 1ª N°852 del 24 de marzo de 2025, que incrementa monto de programa;
- Decreto Sección 1ª N°2118 del 26 de junio de 2025, que reduce monto de programa;
- Decreto Sección 1ª N°2176 del 02 de julio de 2025, que modifica programa;
- Decreto Sección 1ª N°2051 de fecha 17 de junio de 2025 que autoriza Modificación Presupuestaria N°04;
- Memo DAM N°79 del 26 de junio de 2025, que solicita incremento de programa;
- Informe de Imputación N°4798 de fecha 01 de julio de 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Análisis técnico y económico efectuado del "Servicio de Cuidadores a Domicilio para Personas Mayores dependientes de la Comuna de Las Condes", se ha concluido que resulta más conveniente, para los intereses municipales, otorgar dicho beneficio a través de un subsidio en dinero al vecino/a que cumpla con los requisitos establecidos para tales efectos.
2. Modificación presupuestaria N°04 de junio 2025, que permite realizar ajustes presupuesto municipal, para tales fines.
3. Por lo anterior señalado, se requiere incrementar asignación 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del mencionado programa.

DECRETO

1. **INCREMENTÁSE** el monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025", puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°4645 del 16 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N°4645 del 16/12/2024,
Decreto Sección 1ª N°305 del 10/02/2025,
Decreto Sección 1ª N°852 del 24/03/2025,
Decreto Sección 1ª N°2118 del 26/06/2025,

Aprueba	: \$1.586.032.000.-
Incrementa	: \$7.074.000.-
Incrementa	: \$196.000.000.-
Reduce	: \$240.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$240.000.000
			Programas Sociales	
			Total	\$1.789.106.000

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°4645 del 16 de diciembre de 2024 y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
★ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios c/a
- Oficina de Partes